



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE JAÉN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## Resolución Presidencial Nº 129-2023-UNJ

Jaén, 03 de julio de 2023

**VISTO:** Con Oficio N° 433-2023-UNJ/P, de fecha 03 de julio de 2023, Oficio N° 396-2023-UNJ-P/VPACAD de fecha 28 de junio de 2023, Oficio N° 484-2023-UNJ/VPA/FI, de fecha 27 de junio 2023, Informe N° 355-2023-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 28 de junio de 2023, Oficio N° 107-2023-UNJ-VPA/FI-EIIA, de fecha 20 de junio de 2023, Solicitud de fecha 28 de junio de 2023, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: "(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 111-2019-MINEDU, del 02 de septiembre del 2022, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente; Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación;

Mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en cuyo literal t) del acápite 6.1.4, del numeral 6.1 con referencia a las Funciones de la Comisión Organizadora, establece que los miembros de las Comisiones Organizadoras son responsables administrativamente por el uso de los recursos de la institución, sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal y administrativa;

Que, en el Capítulo VII de la Directiva N° 001-2018-OSG/UNJ aprobado con Resolución N° 383-2018-CO-UNJ de fecha 17 de julio del 2018 precisa: respecto al uso de unidades para prácticas, viajes, numeral 8.3, indica "La salida de vehículo de viajes de estudios interprovincial, se ejecutará según cronograma preestablecido, con la debida autorización mediante documento de la Alta Dirección. La salida de vehículo para prácticas internas, se atenderá según disponibilidad del vehículo; asimismo, deberá continuar con la instalación de la Dirección General de Administración", numeral 8.4) "La solicitud de trámite se inicia en la Coordinación de la Escuela Profesional, quien previa evaluación tramitará a la solicitud de Vicepresidencia Académica, del mismo modo en el numeral 8.5 "Los requerimientos de vehículos para la comisión de servicio a realizarse fuera de la Ciudad de Jaén, serán autorizados por la Comisión Organizadora mediante acto resolutorio, excepto los vehículos de la Alta Dirección, por los cuales bastará la autorización con la papeleta de autorización de salida de vehículo para viaje de la UNJ";

Que, mediante Oficio N° 107-2023-UNJ/VPA/FI-EIIA de fecha 20 de junio de 2023, el responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias remite al Coordinador de la Facultad de Ingeniería, el plan de estudios, y solicitud de permiso de salida de bus, con fin de realizar actividades de práctica, de los Cursos: Tecnología e Industria de Frutas y Hortalizas, Tecnología de la leche, Taller Tecnológico en la Industria Alimentaria, Tecnología de Alimentos III, Planeamiento y Control de la Producción en la Industria Alimentaria, para unas visitas técnicas Académicas a la Ciudad de Tarapoto de la Provincia de San Martín, y la ciudad de Yurimaguas de la Provincia de Alto Amazonas Departamento Loreto en las siguientes Plantas Agroindustriales en Agroindustria Alta Amazonas S.R.L (Yurimaguas) e Instituto de Cultivos Tropicales (Tarapoto), a cargo de los docentes Dra. María Alina Cueva Ríos y Mg. Andrea Fioreli Velarde Santoyo, el mismo que se realizará durante los días 04, 05 y 06 de julio del presente año, debiendo de partir el día 04 y retornar el día 16 del mismo mes, según plan de viaje, presentado mediante Solicitud s/n° de fecha 28 de junio de 2023;

Que, con Oficio N° 484-2023-UNJ/VPA/FI, de fecha 27 de junio de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería comunica al Vicepresidente Académico, que la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias hace llegar la solicitud de aprobación de viaje de estudios y disponibilidad de un bus para el traslado de los estudiantes de Ingeniería de





UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE JAÉN

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

## Resolución Presidencial Nº 129-2023-UNJ

Jaén, 03 de julio de 2023

Industrias Alimentarias, por motivo de realizar unas visitas técnicas Académicas a la Ciudad de Tarapoto de la Provincia de San Martín, y la ciudad de Yurimaguas de la Provincia de Alto Amazonas Departamento Loreto en las Sigüientes Plantas Agroindustriales en Agroindustria Alta Amazonas S.R.L (Yurimaguas) e Instituto de Cultivos Tropicales (Tarapoto), a cargo de los docentes Dra. María Alina Cueva Ríos y Mg. Andrea Fioreli Velarde Santoyo, el mismo que se realizará durante los días 04, 05 y 06 de julio del presente año, cabe mencionar que dicha visita técnica está programada en el Sílabo de la asignatura de: Tecnología e Industria de Frutas y Hortalizas, Tecnología de la leche, Taller Tecnológico en la Industria Alimentaria, Tecnología de Alimentos III, Planeamiento y Control de la Producción en la Industria Alimentaria de los ciclos IV, V, VI y VIII (40 estudiantes), donde establecieron en las semana 14 realizar una salida de campo, siendo un total de 40 estudiantes y 02 docentes (42 participantes);

Que, con Oficio Nº 396-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 28 de junio de 2023, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, que a través del documento citado en el párrafo precedente, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería solicita autorización de viaje a la Ciudad de Tarapoto de la Provincia de San Martín, y la ciudad de Yurimaguas de la Provincia de Alto Amazonas Departamento Loreto en las Sigüientes Plantas Agroindustriales en Agroindustria Alta Amazonas S.R.L (Yurimaguas) e Instituto de Cultivos Tropicales (Tarapoto), a cargo de los docentes Dra. María Alina Cueva Ríos y Mg. Andrea Fioreli Velarde Santoyo, el mismo que se realizará durante los días 04, 05 y 06 de julio del presente año; por lo que se deriva para ser aprobado mediante acto resolutivo;

Que, mediante Oficio Nº 433-2023-UNJ-P, de fecha 03 de julio de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora, solicita al Secretario General (e) de la UNJ, emitir la Resolución respectiva, autorizando la salida del bus para el traslado de 40 estudiantes y 02 docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de las asignaturas de: Tecnología e Industria de Frutas y Hortalizas, Tecnología de la leche, Taller Tecnológico en la Industria Alimentaria, Tecnología de Alimentos III, Planeamiento y Control de la Producción en la Industria Alimentaria de los ciclos IV, V, VI y VIII, a cargo de los docentes Dra. María Alina Cueva Ríos y Mg. Andrea Fioreli Velarde Santoyo, el mismo que se realizará durante los días 04, 05 y 06 de julio del presente año, con la finalidad de realizar una visita a la Ciudad de Tarapoto de la Provincia de San Martín, y la ciudad de Yurimaguas de la Provincia de Alto Amazonas Departamento Loreto en las Sigüientes Plantas Agroindustriales en Agroindustria Alta Amazonas S.R.L (Yurimaguas) e Instituto de Cultivos Tropicales (Tarapoto);

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la salida del bus para el traslado de 40 estudiantes y 02 docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de las asignaturas de: Tecnología e Industria de Frutas y Hortalizas, Tecnología de la leche, Taller Tecnológico en la Industria Alimentaria, Tecnología de Alimentos III, Planeamiento y Control de la Producción en la Industria Alimentaria de los ciclos IV, V, VI y VIII, a cargo de los docentes Dra. María Alina Cueva Ríos y Mg. Andrea Fioreli Velarde Santoyo, el mismo que se realizará durante los días 04, 05 y 06 de julio del presente año, con la finalidad de realizar una visita a la Ciudad de Tarapoto de la Provincia de San Martín, y la ciudad de Yurimaguas de la Provincia de Alto Amazonas Departamento Loreto en las Sigüientes Plantas Agroindustriales en Agroindustria Alta Amazonas S.R.L (Yurimaguas) e Instituto de Cultivos Tropicales (Tarapoto); cuyo listado forma parte integrante de lo citado en el anexo de la presente resolución, y de conformidad con los considerandos expuestos precedentemente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén realice las acciones necesarias para ejecutar la actividad académica señalada en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel  
Presidente



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE JAÉN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## Resolución Presidencial N° 129-2023-UNJ

Jaén, 03 de julio de 2023

ANEXO N° 01

### RELACION DE ALUMNOS - INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

DOCENTE RESPONSABLE:

DRA. MARÍA ALINA CUEVA RÍOS Y MG. ANDREA FIORELI VELARDE SANTOYO

#### Lista de alumnos

ASIGNATURA: TECNOLOGÍA E INDUSTRIA DE FRUTAS Y HORTALIZAS, TECNOLOGÍA DE LA LECHE, TALLER TECNOLÓGICO EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA, TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS III, PLANEAMIENTO Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA DE LOS CICLOS IV, V, VI Y VIII

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Condición
1	ABARCA LÓPEZ MARGARITA	77022752	Estudiante
2	ACUÑA CHAVEZ KELLY YUDITH	70946191	Estudiante
3	ALARCON VALQUI MARITZA YESENIA	70901803	Estudiante
4	ARTEAGA ALBERCA ANTHONY HOMAR	74631992	Estudiante
5	BRAVO HUAMACCTO EDUARD ALEXANDER	71448206	Estudiante
6	CALLIRGOS GUEVARA GARLO SMITH	75312670	Estudiante
7	CAMPOS REQUEJO MIREYA XIOMARA	71064858	Estudiante
8	CORDOVA DIAZ ROSA CRUZ DE MARGARITA	60994533	Estudiante
9	CÓRDOVA FLORES YESELLI LILIANA	71066156	Estudiante
10	CORDOVA SAAVEDRA ARNOLD SANDINO	73435765	Estudiante
11	CUBAS SILVA EVELYNG JHAKORY	77231183	Estudiante
12	FERNÁNDO GAYOSO BRAHAN ADAMS	75321294	Estudiante
13	FLORES NUÑEZ ALLINSON STEVE	74697993	Estudiante
14	FLORES QUISPE OSMAR STALIN	73189861	Estudiante
15	GARCÍA CARRIÓN FLOR YANINI	60218973	Estudiante
16	GARCIA FERNANDEZ MARGOT TEODOLINDA	74899206	Estudiante
17	GARCIA MONTENEGRO JULLIUS ABNER	70387680	Estudiante
18	GARCÍA RIVERA AMAVELA	71889015	Estudiante
19	GOICOCHEA BURGA HAROLD JAIR	75779685	Estudiante
20	GONZÁLES SÁNCHEZ JULINHO JOSIMAR	74552085	Estudiante
21	GUERRERO NEIRA CRISTIAN BERNARDO	71195140	Estudiante
22	GUEVARA GUEVARA EDIN JHOEL	76371367	Estudiante
23	HORNA DELGADO LUIS JEFFERSON	73804396	Estudiante
24	HUAMAN HIDALGO ESTEFANI SHANTAL	75491094	Estudiante
25	MENDOZA PERALTA JEISER	73521164	Estudiante
26	MIULLER RAMOS FLORES	76797820	Estudiante
27	MONTOYA BERMEO JULISSA MARGARET	74876382	Estudiante
28	MUNDACA ACUÑA FLOR YANINI	75077638	Estudiante
29	PEÑA MONTALVAN DANIELA MILAGROS	72693276	Estudiante
30	PEREZ CORONEL ZUCETY MARILÉ	74902412	Estudiante
31	PINEDO GARCÍA ALEX ROLDÁN	74136296	Estudiantes
32	PINTADO ROJAS ANYERLY ANNETTE	73669429	Estudiantes
33	PURIHUAMAN MEJIA JOSE ANDY	76439663	Estudiantes
34	QUIROZ LLERENA EMERSON ADILSO	75822078	Estudiantes
35	ROJAS IPANAQUE JERRY FABIAN	74203719	Estudiantes
36	SANDOVAL BRENIS MARIA	75136936	Estudiantes
37	SANTA CRUZ HUERTAS YONY KELVIN	72036703	Estudiantes
38	TAPIA BECERRA JHOANA LISET	62140556	Estudiantes
39	TOCTO HUACHEZ DILVIA YACENY	76313806	Estudiantes
40	VILCHEZ TORRES CLAUDIA TATIANA	72841250	Estudiantes

